



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

“2019, Año del respeto y protección de los derechos humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza”



## Boletín No 102

### Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 18 de septiembre de 2019

La Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, llevó a cabo el día de hoy la Tercera Sesión del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional, en la cual Diputadas y Diputados plantearon las siguientes Iniciativas:

1.- Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante la cual se propone reformar el numeral 4 de la fracción II del Artículo 154 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, para quedar como sigue:

***4. El derecho a la igualdad, salvo la prevalencia del trato judicial más favorable a las personas más débiles o vulnerables. En aquellos casos en los que esté involucrada violencia o discriminación contra las mujeres, todo órgano jurisdiccional deberá impartir justicia con perspectiva de género.***

2.- Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante la que se propone reformar el numeral 1 del artículo 27 de la Constitución Política del Estado de Coahuila, para quedar como sigue:

***1. Las elecciones ordinarias serán concurrentes con las elecciones federales y se celebrarán el primer domingo de junio del año que corresponda.***

3.- Iniciativa con Proyecto de Decreto para reformar el Artículo 36 la Constitución Política del Estado; el Artículo 10 del Código Electoral para el Estado de Coahuila, así como el Artículo 46 del Código Municipal para el Estado.

4.- Iniciativa con Proyecto de Decreto para adicionar un artículo 164 Bis a la Constitución Política del Estado de Coahuila, en los términos siguientes:

Artículo 164 Bis. Cuando la autoridad jurisdiccional competente haya determinado que un servidor público sin superior jerárquico cometió alguna conducta contraria al orden jurídico en materia electoral, el Congreso del Estado de Coahuila podrá imponer bajo los criterios de estricta proporcionalidad y con independencia de la responsabilidad que pudiera existir en otras materias, las sanciones siguientes: Con amonestación pública; Con multa de hasta de diez mil unidades de medidas y actualización; y, Destitución del servidor público y en su caso, inhabilitación para desempeñar funciones, empleos, cargos o comisiones de cualquier naturaleza en el servicio público.



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

“2019, Año del respeto y protección de los derechos humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza”



5.- Iniciativa con Proyecto de Decreto para adicionar y reformar diversas disposiciones de la Ley para la Familia de Coahuila, en materia de adopciones.

6.- Iniciativa con Proyecto de Decreto para modificar el contenido del artículo 138 del Código Municipal para el Estado, en lo relativo a los informes trimestrales que los organismos descentralizados municipales deben rendir a los Cabildos.

7.- Iniciativa con Proyecto de Decreto para adicionar un numeral 2 al Artículo 274 del Código Electoral del Estado de Coahuila, en materia de derecho administrativo sancionador electoral.

8.- Iniciativa con Proyecto para reformar la fracción I del artículo 1025 del Código Civil para el Estado, en materia de testamento público simplificado, respecto al precio de inmuebles.

9.-Iniciativa con Proyecto de Decreto para adicionar un segundo párrafo al artículo 259 de la Ley de Transporte y Movilidad Sustentable para el Estado, en los términos siguientes: Las autoridades estatales y municipales, en el ámbito de sus respectivas competencias, deberán expedir los protocolos necesarios para la implementación de los operativos para prevenir accidentes por consumo de alcohol y estupefacientes, garantizando el respeto a los derechos humanos y a las garantías procesales de los conductores.

10.- Iniciativa con Proyecto para reformar diversas disposiciones de la Ley para el Impulso Emprendedor del Estado de Coahuila, mediante la cual se propone integrar al Instituto Coahuilense de las Mujeres como miembro de la Administración Pública Estatal en el Consejo General Ciudadano y el Comité Financiero, previstos en la Ley del Impulso Emprendedor a fin de que, por conducto de su titular, se hagan valer la voz y sus intereses en las distintas facultades de análisis, regulación y autorización que tienen previstas a fin de que se integre un enfoque de género que permita fortalecer la cultura de igualdad de derechos entre mujeres y hombres.

11.- Propuesta de Iniciativa con Proyecto de Decreto para que se adicione un numeral 2 al artículo 457 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en los siguientes términos:

***2. Cuando la autoridad jurisdiccional competente haya determinado que un servidor público sin superior jerárquico, cometió alguna conducta contraria al orden jurídico en materia electoral, el Congreso de la Unión así como las legislaturas de los estados serán***



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

“2019, Año del respeto y protección de los derechos humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza”



***competentes para sancionarlos con base en las atribuciones constitucionales y legales que correspondan.***

**12.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante la cual se propone modificar el contenido del artículo 276 de la Ley para la Familia de Coahuila de Zaragoza, en materia de derecho al cuidado y cuantificación en la pensión alimenticia.

**13.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto para adicionar diversas disposiciones a la Ley Estatal de Educación, mediante la cual se propone que el sistema educativo estatal garantice el derecho a la educación en igualdad de condiciones a todas las niñas, niños y adolescentes con algún tipo de discapacidad con trastorno de espectro autista y con dificultades severas de aprendizaje, de conducta o de comunicación.

**14.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto para adicionar una fracción VII al artículo 9 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores del Estado, en los términos siguientes:

VII.- La Progresividad. Es la obligación positiva del Estado de promover los derechos de las personas de la tercera edad de manera progresiva y gradual, de forma tal que se garantice el incremento en el grado de tutela, respeto y protección de los derechos.

Por otra parte, en esta Tercera Sesión se aprobó por unanimidad de votos de las Diputadas y de los Diputados, el Dictamen de la Comisión de Desarrollo Económico, Competitividad y Turismo, del Proyecto de Decreto por el que modifican y adecuan diversas disposiciones de la Ley para el Impulso y Desarrollo de la Actividad Vitivinícola del Estado de Coahuila.

Diputadas y Diputados presentaron proposiciones con Punto de Acuerdo, de las cuales se aprobaron las siguientes:

**1.-** Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Secretaría de Salud Federal y a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, para que lleven a cabo una alerta de emergencia sanitaria, debido a los altos niveles de arsénico en el agua que se extrae para consumo humano en la Comarca Lagunera, pues las altas concentraciones de arsénico en algunos pozos rebasan la Norma Oficial Mexicana, y la ingesta de esa agua contaminada provoca enfermedades entre las personas la Comarca Lagunera.



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

“2019, Año del respeto y protección de los derechos humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza”



**2.-** Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Auditoría Superior del Estado por conducto de la Comisión de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública del Congreso, así como a la Fiscalía Especializada en Delitos por Hechos de Corrupción del Estado, para que inicien a la brevedad las investigaciones relativas a posibles actos de nepotismo suscitados en el Ayuntamiento del Municipio de Torreón.

**3.-** Proposición con Punto de Acuerdo para solicitar al Presidente Municipal de Saltillo que informe al Congreso del Estado, si la Secretaría de Finanzas ha hecho entrega al Ayuntamiento que preside, las participaciones federales que le adeudaba; y en su caso, indique si ha realizado los reclamos necesarios para recuperar el dinero que le corresponde a los saltillenses.

**4.-** Proposición con Punto de Acuerdo para solicitar respetuosamente al Ejecutivo Estatal y a los Diputados Federales y Senadores de Coahuila, y a todas las fuerzas políticas, a que se garantice la suficiencia presupuestaria de infraestructura, a fin de que Coahuila haga frente al desarrollo comercial entre México y Estados Unidos.

**5.-** Proposición con Punto de Acuerdo para solicitar a la Secretaría de Bienestar Social del Gobierno Federal la reapertura, de manera inmediata, del Fondo de Infraestructura Social Municipal.

**6.-** Proposición con Punto de Acuerdo para solicitar respetuosamente a los Titulares de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal y de la Dirección de Adquisiciones del Tecnológico Nacional de México, para que realicen las acciones conducentes para retomar la construcción del Campus Arteaga del Tecnológico de Saltillo.

**7.-** Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar nuevamente la Secretaría de Finanzas para que ajuste y modifique la Ley de Ingresos 2019 y el Presupuesto de Egresos del mismo año; asimismo, se exhorta a los 38 Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza que aún no han hecho lo propio, para que de igual forma realicen los ajustes y modificaciones a sus leyes de Ingresos y presupuesto de Egresos, y los envíen a las Comisiones de Hacienda y de Finanzas del Congreso del Estado, para que sean dictaminadas en el ámbito de sus competencias y las pongan a consideración del Pleno para en su caso, avalar las reformas de las leyes de ingresos 2019.

Lo anterior derivado de la información emanada y publicada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, referente a las Participaciones y Aportaciones Federales de los Ramos 28 y 33, así también de la publicada por la Secretaria de Finanzas del Estado que incluye el primer ajuste de resultado positivo en el año, estableciendo montos e incrementos



# CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

“2019, Año del respeto y protección de los derechos humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza”



superiores plasmados en las Leyes de Ingresos, del Estado y de los 38 municipios. Este segundo exhorto es un seguimiento al presentado el 4 de marzo del presente año.

**8.-** Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Secretaría de Educación Pública del Estado de Coahuila, para que realice una verificación en los planteles educativos públicos y privados, a fin de evitar que se lleven a cabo prácticas discriminatorias hacia las niñas, niños y adolescentes, con trastorno del espectro autista.

En esta Sesión fueron hechos dos pronunciamientos, el primero del Diputado José Benito Ramírez Rosas, con relación a un pronunciamiento hecho en la sesión del 11 de septiembre; y, el segundo, sobre restricciones a la libre discusión interior del Congreso del Estado.